



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA
PRIMERA INFANCIA”**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR

**(Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 04/12/2024 y
finalizado el 31/12/2024)**

Actuación 105/2025

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Agosto 2025



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR
(Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 04/12/2024 y finalizado el 31/12/2024)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros y sus notas anexas detallados en el apartado I. siguiente, por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 04/12/2024 y finalizado el 31/12/2024, correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Integral de la Primera Infancia”, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 9748-AR, suscripto el 04/12/2024 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La ejecución se encuentra a cargo de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, dependientes del Ministerio de Capital Humano.

I. ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Fuentes y Usos de Fondos, expresado en pesos y dólares estadounidenses, por el periodo irregular del 04/12/2024 al 31/12/2024.
2. Estado de Inversiones acumuladas por Componente de Costos, expresado en dólares estadounidenses, por el periodo irregular del 04/12/2024 al 31/12/2024.
3. Notas a los Estados Financieros Nros. 1 a 7, expresadas en dólares estadounidenses, que forman parte integrante de los estados señalados precedentemente.

Los estados financieros y sus notas anexas, detallados precedentemente, así como el control interno implementado, fueron preparados por el Proyecto y son de su exclusiva responsabilidad. Los mismos fueron presentados a esta Auditoría el 22/05/2025. Se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea estuvo orientada a expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 20/03/2025 y el 05/08/2025 de manera no continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo el relevamiento de los sistemas de control, el análisis de los registros contables y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros y sus notas anexas identificados en I., exponen razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del “Proyecto de Desarrollo Integral de la Primera Infancia” al 31/12/2024, así como las transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo BIRF N° 9748-AR del 04/12/2024.



Auditoría General de la Nación

IV. OTRAS CUESTIONES:

1. Del control efectuado sobre la muestra de la información suministrada en las bases de datos del ejercicio auditado, se verificaron 15.465 casos por pagos a beneficiarios correspondientes a una zona geográfica diferente a la que le hubiese correspondido, por un monto no significativo de \$ 597.169.784,00 (que representan el 0,58% de las inversiones del ejercicio en moneda local del Proyecto) y no se ha podido verificar el correcto pago de 323 casos por un monto no significativo de \$ 12.213.479,20 (que representan el 0,01 % de las inversiones del ejercicio en moneda local del Proyecto), en virtud de carecer de un dato indispensable para su validación. Al respecto nos remitimos al Punto I. 1. del Memorando a la Dirección del Proyecto.
2. En el estado mencionado en I. 1. precedente, se verificó una diferencia de \$ 3.977.493.518,80 (que representan un 3,89% de las inversiones del ejercicio en moneda local del Proyecto), entre el monto expuesto en los Usos de Fondos (\$102.125.000.000,00) y las bases de datos de AUH presentadas como documentación de respaldo del reembolso por USD 100.000.000,00 (\$ 106,102,493,518.80). Dichas diferencias se originan en las fluctuaciones cambiarias producidas durante el ejercicio auditado entre las fechas de solicitud de los respectivos reembolsos y las de registración de los mismos, no constando acciones correctivas por parte del Proyecto a efectos de subsanar la mencionada situación. Al respecto nos remitimos al punto I. 2. del Memorando a la Dirección del Proyecto.

3. El Proyecto al 31/12/2024 no contaba con la apertura de las cuentas bancarias designadas para los Componentes 2, 3 y 4 (Cuentas Designadas y Cuenta Operativa del Proyecto), por lo que no se realizó el Informe de Auditoría de la Cuenta Especial. Al respecto nos remitimos al Punto II. del Memorando a la Dirección del Proyecto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 07 de agosto de 2025

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's) DEL
“PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR
(Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 04/12/2024 y finalizado el 31/12/2024)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los Certificados de Gastos (SOE's) y las Solicitudes de Retiros de Fondos relacionadas, emitidos y presentados al Banco Mundial durante el ejercicio irregular finalizado el 31/12/2024, correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Integral de la Primera Infancia”, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 9748-AR, suscripto el 04/12/2024 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

I. ESTADOS AUDITADOS

Estado de Solicitudes de Desembolso, expresado en dólares estadounidenses, por el periodo irregular del 04/12/2024 al 31/12/2024.

El mencionado estado fue preparado por el Proyecto y es de su exclusiva responsabilidad. El mismo fue presentado a esta Auditoría el 22/05/2025. Se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descrito en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea estuvo orientada a expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 20/03/2025 y el 05/08/2025 de manera no continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de Aceptación General en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo el análisis de documentación de respaldo de los SOE's, verificación de elegibilidad de los gastos y demás procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I. precedente correspondiente al “Proyecto de Desarrollo Integral de la Primera Infancia”, presenta razonablemente los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiros de Fondos relacionadas, emitidos y presentados al Banco Mundial durante el ejercicio irregular finalizado el 31/12/2024, de conformidad con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo BIRF N° 9748-AR, suscripto el 04/12/2024.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 07 de agosto de 2025

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR
(Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 04/12/2024 y finalizado el 31/12/2024)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio irregular iniciado el 04/12/2024 y finalizado el 31/12/2024, correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Integral de la Primera Infancia”, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BIRF N° 9748-AR, suscripto el 04/12/2024 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en el Proyecto, que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria, no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan.

Entendemos que la adopción de las recomendaciones referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Por NOTA N° 396/2025 A-05 - DCEOFI 40207923 001-2025, se solicitó el alta de usuario del Sistema de Gestión Documental Electrónica -GDE- con perfil de Auditor Externo, según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos de los documentos electrónicos de la jurisdicción para los agentes integrantes del equipo de auditoría interviniente de la AGN, a los efectos de poder llevar a cabo las tareas que nos son propias y de esa forma de poder acceder a toda la información y a su documentación respaldatoria a efectos de su verificación y análisis.

Al respecto, por Nota NO-2025-36893746-APN-DGPYPSYE#MCH del 09/04/2025, el Proyecto nos informó que no es posible generar el acceso al mencionado sistema por no pertenecer nuestro Organismo al Poder Ejecutivo Nacional. No obstante, el auditado suministró a esta auditoría los expedientes en soporte magnético-formato PDF.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor relevancia dentro del presente Memorando:

Índice	Título
I.	Reembolso de Gastos
II.	Estructura de Cuentas Bancarias

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO:

I. REEMBOLSO DE GASTOS:

El Proyecto por NOTA N° NO-2024-137946319-APN-DGPYPSYE#MCH (16/12/2024) remite embebido el Informe de Firma Conjunta (IF-2024-137945350-APN-SSGA#MCH) del 16/12/2024, que contiene la Nota de ANSES N° NO-2024-136419955-ANSES-SG#ANSES (12/12/2024) donde se adjunta el resultado del procesamiento de la información de respaldo para presentar la solicitud de reembolso ante el BIRF y el Reporte de gastos elegibles retroactivos con el corte de beneficiarios AUH por \$ 106.102.493.518,80 (USD 100.000.000,00), que contiene la siguiente información:

Cuadro I				
Nro. Orden	CUIL	Apellido y Nombre	Período Pagado	Cantidad de Registros
1	20059935942	ROBLES CIRO VALENTIN	ene-24	656.278
656.278	27963174069	RASERO LUGO RAMOS		
1	20059935942	ROBLES CIRO VALENTIN	feb-24	670.801
670.801	27963405028	PUITA ESTRADA ANALY		
1	20059935942	ROBLES CIRO VALENTIN	mar-24	684.337
684.337	27963646874	MERELES AYALA AURA		
1	20059935942	ROBLES CIRO VALENTIN	abr-24	703.749
703.749	27963647560	SEGOVIA ESTRADA		
1	20059935942	ROBLES CIRO VALENTIN	may-24	40.801



Auditoría General de la Nación

40.801	20585489817	OROPEL CHAZARRETA LAUTARO JOEL	
Total:			2.755.966

Liquidación	
Importe total procesado ARS:	106.102.493.518,80
Tasa de Cambio en dólares EEUU del 16/12/2024 (*):	1.018,00
Importe total procesado en USD (**):	104.226.417,99
Monto reembolso según convenio USD:	100.000.000,00

(*) Cotización valor Dólar Referencia Client Connection (1 USD = ARS) al cierre mensual.

(**) El monto total de la suma de la liquidación de pago del listado, considera un margen de hasta un 5% superior al monto solicitado para reembolso.

Se tuvieron a la vista cinco (5) Bases de datos por pagos de AUH generadas por ANSES, que a continuación se detallan:

Cuadro II		
Período Devengado	Total Registros	Importe Total Procesado en Pesos
202311 (1)	656.278	22.125.877.223,99
202312 (2)	670.801	22.622.823.568,77
202401 (3)	684.337	29.361.894.834,70
202402 (4)	703.749	30.205.553.949,11
202403 (5)	40.801	1.786.343.944,80
Totales:	2.755.966	106.102.493.521,37

(1) Período Pagado: 202401. (2) Período Pagado: 202402. (3) Período Pagado: 202403. (4) Período Pagado: 202404. (5) Período Pagado: 202405.

Observaciones:

De lo expresado precedentemente, se verificó que:

1. Base de Datos de ANSES:

1.1 Se indica en la columna "Código de Provincia", valor "99", que de acuerdo a la Tabla de Código de Provincia incluido en el DISEÑO DE REGISTRO AUH se refiere a los que están "SIN INFORMAR", como se describe a continuación:

Base de Datos Período	Cantidad de Registros	Monto en Pesos
202311	10	330.576,00
202312	8	264.460,80
202401	9	378.388,80
202402	9	378.388,80
202403	3	126.129,60
Totales:	39	1.477.944,00

1.2 En la columna “Código Postal” figura un número inconsistente que no respeta el formato de código postal, en los siguientes casos:

Base de Datos Período	Cantidad de Registros	Monto en Pesos
202311	75	2.489.237,60
202312	68	2.267.752,00
202401	71	3.010.294,40
202402	64	2.715.992,00
202403	6	252.259,20
Totales:	284	10.735.535,20

1.3 En la Comunicación de ANSES titulada “MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES; ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO Y POR EMBARAZO PARA PROTECCIÓN SOCIAL”, se informan los siguientes valores:

Tipos de Asignación	Valores por períodos	
	Hasta 01/2024	A partir 03/2024
Hijo/Embarazo para Protección Social - Valor General	33.057,60	42.043,20
Hijo/Embarazo para Protección Social - ZONA 1	42.975,20	54.656,80
Hijo con discapacidad para Protección Social - Valor General	107.646,40	136.904,80
Hijo con discapacidad para Protección Social - ZONA 1	139.940,80	177.976,80

En la misma comunicación se informan las provincias que incluyen cada valor, como se detalla a continuación:

- ✓ **Valor General:** Montos de la Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social para los Titulares que residan en todo el país a excepción de las localidades comprendidas en Zona 1 para estos titulares.
- ✓ **ZONA 1:** Montos de la Asignación Universal por Hijo, Hijo con Discapacidad y Embarazo para Protección Social para los Titulares que residan en las provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires.



Auditoría General de la Nación

Del análisis de las bases de datos se pudo verificar que existen pagos con Valor General para beneficiarios que residen en provincias a las que les corresponde el Valor para Zona 1, como se detalla en el siguiente cuadro:

Provincia (Código)	Asignación	TOTALES	
		Cant. Casos	Monto
CHUBUT (17)	Hijo/Embarazo para Protección Social - Valor General	2.995	112.953.163,20
	Hijo con discapacidad para Protección Social - Valor General	25	3.100.777,60
LA PAMPA (19)	Hijo/Embarazo para Protección Social - Valor General	2.364	89.541.907,20
	Hijo con discapacidad para Protección Social - Valor General	21	2.553.158,40
NEUQUÉN (21)	Hijo/Embarazo para Protección Social - Valor General	3.117	117.723.009,60
	Hijo con discapacidad para Protección Social - Valor General	30	3.756.043,20
RÍO NEGRO (22)	Hijo/Embarazo para Protección Social - Valor General	3.895	147.269.688,00
	Hijo con discapacidad para Protección Social - Valor General	34	4.186.628,80
SANTA CRUZ (23)	Hijo/Embarazo para Protección Social - Valor General	2.062	78.030.960,00
	Hijo con discapacidad para Protección Social - Valor General	19	2.396.382,40
TIERRA DEL FUEGO (24)	Hijo/Embarazo para Protección Social - Valor General	889	33.916.948,80
	Hijo con discapacidad para Protección Social - Valor General	14	1.741.116,80
TOTALES	Hijo/Embarazo para Protección Social - Valor General	15.322	579.435.676,80
	Hijo con discapacidad para Protección Social - Valor General	143	17.734.107,20
	Totales:	15.465	597.169.784,00

- Del análisis de los montos expuestos en pesos argentinos en los Usos de Fondos del Estado de Fuentes y Usos de Fondos y los indicados en las bases de datos de AUH presentados como documentación de respaldo del reembolso por \$ 102.125.000,00 (USD 100.000.000,00), surge la siguiente diferencia:

Concepto	Montos en Pesos según		Diferencia
	Estados Financieros	Base de Datos ANSES	
Componente 1. Mejoramiento de los programas de asistencia económica a los hogares con embarazadas y niños de hasta 4 años.	102.125.000.000,00	106,102,493,518.80	-3.977.493.518,80

Comentarios del Auditado:

1.
 1. El código 99 corresponde a registros en los que no se cuenta con información completa del domicilio. Cuando ANSES no tiene datos sobre la provincia de residencia se asigna ese código hasta tanto reciba información actualizada del RENAPER o de la persona cuando actualiza sus datos a través de la web, la aplicación MI ANSES o presencialmente en una UDAI.
 2. Para el caso de los códigos postales se reitera lo mencionado precedentemente.
 3. Respecto a los casos donde se liquida Valor General a titulares que residen en zonas de Valor Zona 1, se aclara que existe una normativa vigente que establece que, cuando el titular opta por la opción de cobro a través de billetera virtual pierde el diferencial por zona.

En consecuencia, los casos mencionados responden a la aplicación de la normativa vigente sobre modalidad de cobro, basados en el artículo 2° de la Ley N° 27.160 y artículo 2° de la Resolución DE N° 616/2015.

En razón de lo expresado, la boca de pago que se considera es la de “Banco-Agencia”; no así si existiera una CVU o Billetera Virtual.

2. La documentación de respaldo suministrada por ANSES presenta un importe total procesado, expresado en pesos de \$106.102.493.518,80. El importe en pesos registrado en los Estados Financieros se calcula en base al monto total del reembolso (USD 100.000.000), convertido al tipo de cambio vigente al momento de la presentación de la Solicitud de Desembolso en el sistema Client Connection, correspondiente al día 17/12/2024 (AR\$ 1.021,25 por USD). Es importante señalar que ANSES informa el importe en pesos utilizando un tipo de cambio referencial, en este caso, correspondiente al día 16/12/2024 (AR\$ 1.018,00 por USD). Este tipo de cambio se utiliza como estimación preliminar antes de recibir la confirmación de cumplimiento del Banco para proceder con la carga de la solicitud del desembolso. Dicho importe busca cubrir, de manera estimada, el monto total del reembolso a solicitar, que en este caso asciende a USD 100.000.000.



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones: Documentar e integrar adecuadamente toda información que resulta sustancial para la verificación de las bases correspondientes a los pagos de AUH. Registrar adecuadamente las inversiones en moneda local al tipo de cambio del momento de la solicitud de fondos y efectuar los ajustes que correspondan de acuerdo a la observación planteada.

II. ESTRUCTURA DE CUENTAS BANCARIAS:

En el Apartado 8.2. Administración de los recursos del proyecto – estructura de cuentas bancarias de la Sección 8. procedimientos administrativos financieros del Proyecto del Manual Operativo del Proyecto (MOP noviembre 2024), respecto de las “CUENTAS DESIGNADAS DEL PROYECTO” indica que: *“Teniendo en cuenta las características del Proyecto se abrirá una Cuenta Designada para los Componentes 2, 3 y 4. Es la cuenta que el Prestatario abrirá mantendrá a los fines del Proyecto en el Banco de la Nación Argentina en dólares para recibir los fondos anticipados por el BIRF, los que serán transferidos a la Cuenta Operativa en pesos del Proyecto para la ejecución de los Componentes 2, 3 y 4. La DGPYPSYE informará al BIRF todos los datos vinculados con la identificación de la mencionada cuenta bancaria, así como también lo informará de cualquier cambio en la misma o en sus condiciones de operación”*.

Por otro lado, en cuanto a la “CUENTA OPERATIVA DEL PROYECTO”, informa que: *“Es la cuenta corriente en pesos que la DGPYPSYE abrirá en el Banco de la Nación Argentina para i) la recepción de los fondos provenientes de la Cuenta Designada; ii) realizar los pagos a contratistas, proveedores locales y todo otro movimiento correspondiente a las actividades de los Componentes 2, 3 y 4. La recomposición del saldo es una responsabilidad de la DGPYPSYE”*.

Observación:

De lo mencionado precedentemente, se verificó que al 31/12/2024 el Proyecto no contaba con la apertura de las cuentas bancarias designadas para los Componentes 2, 3 y 4.

Comentarios del Auditado: Se adjuntan a la presente los comprobantes de CBU de ambas cuentas abiertas en el Banco de la Nación Argentina para la ejecución de los Componentes 2, 3 y 4 del Proyecto. Asimismo, se informa que dicha documentación será enviada al BIRF para su conocimiento.

Comentarios del Auditado: Cabe mencionar que los comprobantes a los que hace referencia el Proyecto son constancias de CBU de fecha 19/05/2025.

Recomendación: Dar observancia a lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto, a efectos de no repetir situaciones como las planteadas.

III. CLÁUSULAS CONTRACTUALES - ARTÍCULO IV – EFECTIVIDAD; **TERMINACIÓN: CLÁUSULA 4.01. CONDICIONES DE EFECTIVIDAD:**

El BIRF por Nota del 02/12/2024, otorgó la No Objeción al Manual Operativo del Proyecto (solicitado por el Proyecto por Nota N° NO-2024-131694334-APN-SSGA#MCH del 02/12/2024). Luego, el Proyecto por Nota N° NO-2024-134047570-APNSSGAMCH (06/12/2024), informó al BIRF la adopción del MOP.

Por Disposición N° DI-2025-36323814-APN-SSGA#MCH (08/04/2025) el Subsecretario de Gestión Administrativa de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa del Ministerio de Capital Humano aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP).

En el Apartado 1.2 Entrada en Vigencia y Modificaciones al Manual Operativo del Proyecto (Manual Operativo del Proyecto) se estableció que: *“El presente MOP entrará en vigencia a partir del otorgamiento de la No Objeción por parte del Banco Mundial (BM) y su posterior aprobación por el Ministerio de Capital Humano (MCH) a través de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA)”*.

Por otro lado, en el Punto 4.01 del ARTÍCULO IV – EFECTIVIDAD, TERMINACIÓN del Contrato de Préstamo, se indicó que: *“Las Condiciones Adicionales de Efectividad consisten en lo siguiente: que el Prestatario, a través del MCH, haya adoptado el Manual Operativo del Proyecto siendo aceptable para el Banco en forma y contenido”*.



Auditoría General de la Nación

Observación:

Por lo expresado en los párrafos precedentes, se verificó que el Proyecto aprobó el Manual Operativo del Proyecto el 08/04/2025, 123 días posteriores a la fecha de comunicación al BIRF, de la adopción del mismo (06/12/2024).

Comentarios del Auditado: Habiendo tomado conocimiento de la No Objeción dada por el BIRF en fecha 02 de diciembre de 2024, se adoptó internamente el MOP, entendiendo que el mismo fue aceptable por el BIRF al otorgar su No Objeción, en concordancia con Punto 4.01 del ARTÍCULO IV – EFECTIVIDAD, TERMINACIÓN del Contrato de Préstamo. Posterior a ello, se dió inicio formal a la aprobación interna administrativa del MOP, el cual culminó con su Acto Administrativo de aprobación el 08/04/2025. La demora observada obedece a los términos y plazos propios de la Administración Pública Nacional.

Sin perjuicio de ello, se toma la observación a los fines de implementar un mejor mecanismo administrativo para evitar mayores dilaciones en futuras ocasiones.

Recomendación: Realizar las acciones necesarias a efectos de contar con la aprobación del Manual Operativo del Proyecto dentro del plazo establecido en la normativa aplicable.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 07 de agosto de 2025

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR
(Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 04/12/2024 y finalizado el 31/12/2024)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los estados financieros al 31/12/2024, con las imputaciones efectuadas en los registros contables en moneda local que les dan sustento, y con la documentación de respaldo pertinente.
- Verificación de la condición de elegibilidad de los gastos analizados de acuerdo al Manual Operativo del Proyecto.
- Análisis de los movimientos de los reportes BIRF del Proyecto y conformación de saldos a través de reconciliaciones.
- Verificación de los procesos de desembolsos de fondos (Reembolso de Gastos Retroactivos).
- Análisis de la estructura del sistema de control interno implementado por el Proyecto.
- Controles sobre la integridad y exactitud de los datos contenidos en las bases de datos suministradas por la ANSES, correspondientes a AUH.
- Verificaciones de liquidaciones a beneficiarios efectuadas por la ANSES a través de las resoluciones que habilitan el pago.
- Circularizaciones a Asesores Legales del Proyecto, Bancos y a la Dirección de Administración de la Deuda Pública del Ministerio de Economía.
- Aplicación de otros procedimientos de auditoría, en la medida que se los consideró necesarios acorde las circunstancias.



Auditoría General de la Nación

El alcance de nuestro examen comprendió el 100% de los ingresos de fondos y el 100% de las aplicaciones del ejercicio, incluidas en el Estado de Inversiones por Componente expresado en dólares estadounidenses al 31/12/2024, según el siguiente detalle:

Descripción de Categoría de Inversión	Cifras expresadas en dólares		Porcentaje de Incidencia sobre	
	Inversiones del periodo	Muestra	Inversiones/ Total	Muestra/ Categoría
Componente 1. Mejoramiento de los programas de asistencia económica a los hogares con embarazadas y niños de hasta 4 años.	100.000.000,00	100.000.000,00	98,77%	100,00% (x)
Componente 2. Mejoramiento del acceso de la población más vulnerable a servicios priorizados de primera infancia.	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Componente 3. Mejoramiento del Monitoreo de las Políticas y Programas de Primera Infancia.	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Componente 4. Apoyo al MCH para la gestión, monitoreo y evaluación del proyecto.	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Front end Fee	1.250.000,00	1.250.000,00	1,23%	100,00%
Totales	101.250.000,00	101.250.000,00	100,00%	100,00%

(x) Debe tenerse en cuenta que dichos porcentajes responden a los controles que el grupo de trabajo efectuó sobre las Bases de Datos suministradas por la ANSES, utilizando procedimientos de control a nivel de sistemas, que abarcaron la totalidad de los antecedentes habidos en las Bases de Datos mencionadas. El alto porcentaje de muestra se produce por la ejecución centralizada del Proyecto en el Componente N° 1.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 07 de agosto de 2025

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

**PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA
PRIMERA INFANCIA
PRESTAMO BIRF N° 9748-AR**

ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

PERIODO IRREGULAR: 04/12/2024 AL 31/12/2024
(En Pesos y Dólares)

Estado de Fuentes y Uso de Fondos expresado en Pesos y en Dólares
Estado de Inversiones
Estado de Solicitudes de Desembolso
Notas a los Estados Contables

**PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA
PRESTAMO BIRF N° 9748-AR**

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR COMPONENTE DE COSTOS DEL PROYECTO POR EL PERIODO IRREGULAR: 04/12/2024 AL 31/12/2024
(Expresado en US\$ dólares)

COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES	Presupuesto Aprobado			Acumulado al 04/12/2024			Ejecución 2024 (Periodo: 04/12/2024 al 31/12/2024)			Acumulado al 31/12/2024			% de Avance	Disponibles al 31/12/2024		
	BIRF	Local	Total	BIRF	Local	Total	BIRF	Local	Total	BIRF	Local	Total		BIRF	Local	Total
Componente 1. Mejoramiento de los programas de asistencia económica a los hogares con embarazadas y niños de hasta 4 años.	424.050.000,00	-	424.050.000,00	0,00	-	0,00	100.000.000,00	-	100.000.000,00	100.000.000,00	-	100.000.000,00	23,58%	324.050.000,00	-	324.050.000,00
Componente 2. Mejoramiento del acceso de la población más vulnerable a servicios priorizados de primera infancia.	66.600.000,00	-	66.600.000,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00%	66.600.000,00	-	66.600.000,00
Componente 3. Mejoramiento del Monitoreo de las Políticas y Programas de Primera Infancia.	5.200.000,00	-	5.200.000,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00%	5.200.000,00	-	5.200.000,00
Componente 4. Apoyo al MCH para la gestión, monitoreo y evaluación del proyecto.	2.900.000,00	-	2.900.000,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00%	2.900.000,00	-	2.900.000,00
Front end Fee	1.250.000,00	-	1.250.000,00	0,00	-	0,00	1.250.000,00	-	1.250.000,00	1.250.000,00	-	1.250.000,00	100,00%	-	-	-
Totales	500.000.000,00	-	500.000.000,00	-	-	-	101.250.000,00	-	101.250.000,00	101.250.000,00	-	101.250.000,00	20,25%	398.750.000,00	-	398.750.000,00
% de Ejecución	100,00%		100,00%	0,00%		0,00%	20,25%		20,25%	20,25%		20,25%		79,75%		79,75%

**PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA
PRESTAMO BIRF N° 9748-AR**

**ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PERIODO IRREGULAR:
04/12/2024 AL 31/12/2024
(Expresado en U\$S dólares)**

Cuenta en Dólares BCRA N° 20501/00 - Depósitos del Gobierno Nacional en Moneda Extranjera

CONCEPTO	Fecha Valor BIRF	Monto recibido en Moneda de Origen Dólares	Fecha cotiz.	Cotización Client Connection
Saldo inicial al 04/12/2024		-		
Solicitud N° 01 - Reembolso	20/12/2024	100.000.000,00	17/12/2024	1021,25
Total al 31/12/2024		100.000.000,00		

Otros Desembolsos - BIRF Comisión Inicial

CONCEPTO	Fecha Valor BIRF	Monto recibido en Moneda de Origen Dólares	Fecha cotiz.	Cotización Client Connection
Comisión Inicial	6/12/2024	1.250.000,00	6/12/2024	1012,25
Total al 31/12/2024		1.250.000,00		

Total de Desembolsos	101.250.000,00
-----------------------------	-----------------------

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12/2024

PERIODO IRREGULAR DESDE 04/12/2024 AL 31/12/2024

NOTA 1 – ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

El Gobierno de la República Argentina inició gestiones ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para obtener asistencia financiera para el “Proyecto de Desarrollo Integral de la Primera Infancia”.

Como consecuencia de estas gestiones, el 04 de diciembre de 2024 se firma el Convenio de Préstamo BIRF N° 9748 – AR, el cuál fue suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). De acuerdo con lo establecido en el mismo, el BIRF se compromete a asistir financieramente a la República Argentina en la ejecución del “Proyecto de Desarrollo Integral de la Primera Infancia”, por un monto total de dólares estadounidenses quinientos millones (USD 500.000.000,00). Este proyecto será financiado en su totalidad con recursos de financiamiento externo (BIRF), sin contrapartida local; y con un plazo previsto para la ejecución de 5 (cinco) años.

El objetivo del Proyecto es mejorar la efectividad y eficiencia de los programas de transferencias monetarias para poblaciones vulnerables, incluyendo mujeres embarazadas y niños de hasta cuarenta y ocho (48) meses, y aumentar su acceso a servicios de desarrollo de primera infancia en áreas focalizadas de Argentina

El Proyecto consta de los siguientes partes:

Partte 1: Mejoramiento de los programas de transferencias monetarias para los hogares con embarazadas y niños de hasta cuarenta y ocho (48) meses. Apoyar la mejora de la eficacia y eficiencia de la AUE, la AUH para niños de hasta cuarenta y ocho (48) meses, la ACN y la ACSI mediante la provisión de Transferencias Monetarias a los Beneficiarios de dichos programas de transferencias monetarias, incluyendo, la mejora de: (a) la efectividad de la AUE a través de la automatización de los procesos de registro y verificación de los beneficiarios de la AUE utilizando la información del Programa Sumar; (b) la eficiencia de la AUH a través de la implementación de intervenciones en las corresponsabilidades de salud basadas en los sistemas de información del MINSAL; (c) la efectividad de la ACN a través de la retención del poder adquisitivo de la prestación de la ACN; y (d) la efectividad de la ACSI a través de la implementación de intervenciones en las corresponsabilidades de inmunización vinculadas a la ACSI.

Parte 2: Mejoramiento del acceso de la población más vulnerable a servicios priorizados de primera infancia. 2.1 Mejoramiento de las capacidades de gestión del PFPI a nivel nacional. Mejoramiento de las capacidades de administración y supervisión de la SSPF para gestionar el PFPI mediante: (a) el diseño e implementación de un sistema integral de gestión, financiamiento y monitoreo con manuales y protocolos de apoyo para implementar un esquema de financiamiento basado en resultados con las provincias en las dos

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12/2024

PERIODO IRREGULAR DESDE 04/12/2024 AL 31/12/2024

modalidades del PFPI; (b) el diseño e implementación de una plataforma de capacitación y certificación para el personal del PFPI a nivel local, los cuidadores/educadores del CDI y los facilitadores de los Servicios de Acompañamiento Familiar; (c) el diseño e implementación de una estrategia de comunicación para el PFPI, asegurando la adaptación cultural de los mensajes y materiales de comunicación; (d) el fortalecimiento de los mecanismos de atención de quejas y reclamos de la SSPF para el PFPI; (e) la adaptación y el manejo de instrumentos de medición para el desarrollo infantil y las prácticas parentales en el marco del PFPI Acompañamiento; (f) el diseño de contenidos innovadores y modalidades de prestación de servicios de crianza en el marco del PFPI Acompañamiento; (g) el diseño y la implementación de evaluaciones de proceso y de impacto del PFPI; y (h) el fortalecimiento de las capacidades de supervisión y ejecución de la SSPF. 2.2 Apoyo a la mejora de la calidad de los CDI en los distritos priorizados. Provisión de Pagos por Cápita basados en resultados para llevar a cabo servicios de cuidado infantil para cada niño de hasta cuarenta y ocho (48) meses inscrito en los CDI de los distritos priorizados. 2.3 Apoyo a la ampliación de los Servicios de Acompañamiento Familiar en los distritos priorizados. Pagos por Acompañamiento Familiar basados en resultados para ampliar los servicios de acompañamiento familiar para familias con hijos de hasta treinta y seis (36) meses que viven en distritos priorizados.

Parte 3: Fortalecimiento de la integración de los sistemas de información del capital humano. Fortalecimiento de los sistemas de información sobre protección social mediante: (a) la realización de un inventario de la disponibilidad de programas y servicios sociales directos del MCH a individuos u hogares; (b) el diseño y la implementación del SIIS; y (c) la recopilación de datos socioeconómicos de hogares carenciados y vulnerables en zonas prioritarias, especialmente aquellos situados en zonas de riesgos de desastres climáticos.

Parte 4: Apoyo al MCH en la gestión del Proyecto. Realización de actividades de gestión del Proyecto, incluidas, entre otras, la supervisión, la evaluación, la auditoría, las adquisiciones y las actividades medioambientales y sociales relacionadas con el Proyecto.

El Prestatario, a través del Ministerio de Capital Humano, implementará el Proyecto:

(a) con el apoyo de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPYPSYE), que deberá: (i) ser responsable de todos los asuntos administrativos, fiduciarios, de adquisiciones, ambientales y sociales, de monitoreo y evaluación relacionados con el Proyecto; y (ii) establecer y mantener, durante la ejecución del Proyecto, un equipo con funciones, responsabilidades y dotación de personal aceptables para el Banco, conforme a los términos de referencia y con las calificaciones y experiencias establecidas en el MOP; y

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12/2024

PERIODO IRREGULAR DESDE 04/12/2024 AL 31/12/2024

(b) con el apoyo de: (i) ANSES a los efectos de la implementación de los aspectos técnicos de la parte 1 del Proyecto; (ii) SSPF a los efectos de la implementación de los aspectos técnicos de la parte 2 del Proyecto; y (iii) CNCPS a los efectos de la implementación de los aspectos técnicos de la parte 3 del Proyecto; todo ello de conformidad con los procedimientos establecidos en el MOP y de manera satisfactoria para el Banco.

NOTA 2 – ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL PROYECTO

Los presentes Estados Financieros corresponden al primer ejercicio del proyecto BIRF N° 9748 – AR, que corresponde al ejercicio irregular iniciado el 04/12/2024 hasta el 31/12/2024.

Los mismos han sido preparados por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, que a su vez depende de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa del Ministerio de Capital Humano, de acuerdo a lo establecido por las normas aceptadas por el BIRF, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC), las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y las disposiciones del Convenio de Préstamo BIRF N° 9748-AR.

Los fondos aportados por el proyecto se reconocen cuando se recaudan y las inversiones cuando se efectúan los pagos utilizando el criterio de registro denominado percibido.

Los presentes Estados Contables han sido generados a través del sistema UEPEX, y reflejan los movimientos registrados que corresponden al “Proyecto de Desarrollo Integral de la Primera Infancia”.

Los Estados Financieros están expresados en pesos y dólares. Los Estados de Inversiones por categoría de gastos y por componentes se confeccionaron en dólares.

NOTA 3 – CRITERIOS UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se describe cada uno de los rubros componentes de los Estados.

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

PRÉSTAMO BIRF Nº 9748-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12/2024

PERIODO IRREGULAR DESDE 04/12/2024 AL 31/12/2024

a) Origen de los Fondos del Proyecto

Anticipos: son los depósitos en dólares efectuados por el BIRF a la Cuenta designada del proyecto.

Reembolsos: refleja las transferencias efectuadas por el BIRF al Tesoro Nacional.

Comisión inicial: Monto de acuerdo con lo establecido en el Artículo II del Convenio de Préstamo.

b) Inversiones

Las inversiones informadas se encuentran clasificadas conforme a las categorías de inversión establecidas en el Convenio de Préstamo.

c) Conversión de Moneda (Tipos de cambio utilizados según operaciones)

Reembolsos a Cuenta de la TGN: Tipo de cambio Client Connection (Plataforma BIRF) vigente al momento de realizar la carga de la Solicitud del Desembolso.

Comisión inicial: Tipo de cambio Client Connection (Plataforma BIRF) vigente a la fecha valor de la Comisión.

Anticipo de Fondos a la Cuenta Designada en dólares: Tipo de Cambio comprador del BNA vigente al momento de la acreditación de los fondos en la cuenta designada.

Gastos bancarios de la cuenta designada en dólares: Tipo de cambio vendedor del BNA del último día hábil del mes.

Salvos de Cuentas bancarias del proyecto (Designada y Operativa): Tipo de cambio comprador del BNA del último día hábil del mes.

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12/2024

PERIODO IRREGULAR DESDE 04/12/2024 AL 31/12/2024

NOTA 4 – EFECTIVO AL CIERRE

Al 31/12/2024 no se ha realizado la apertura de cuentas bancarias del Préstamo BIRF N° 9748.

NOTA 5 – OTROS

Se exponen al final del Estado bajo la denominación de otros, rubros que reflejan “causas en la variación” del efectivo al cierre con el fin de reflejar el saldo de disponibilidades según los registros contables del Proyecto.

NOTA 6 – CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS

El monto del préstamo 9748-AR otorgado por el BIRF asciende a la suma de dólares estadounidenses quinientos millones (USD 500.000.000,00). Los fondos serán ejecutados de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Categoría de Gasto	Financiamiento BIRF USD
1	Pagos por PGE para CBR1, CBR2, CBR3, y CBR4, en virtud de la Parte 1 del Proyecto	424.050.000,00
2	Pagos por Cápita en virtud de la Parte 2.2 del Proyecto	49.500.000,00
3	Pagos por Acompañamiento Familiar en virtud de la Parte 2.3 del Proyecto	9.500.000,00
4	Bienes, servicios de consultoría, servicios de no-consultoría, Gastos por Capacitación y Costos Operativos de la Parte 2.1, 3, y 4 del Proyecto	15.700.000,00
5	Comisión Inicial	1.250.000,00
6	Prima de Tope de Tasa de Interés o Banda de Tasa de Interés prefijada	0,00
MONTO TOTAL		500.000.000,00

La fecha prevista para el cierre del Proyecto es el 28 de diciembre de 2029. El vencimiento del plazo de amortización será el 1° de diciembre de 2031 hasta el 1° de junio de 2056.

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

PRÉSTAMO BIRF N° 9748-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12/2024

PERIODO IRREGULAR DESDE 04/12/2024 AL 31/12/2024

La comisión inicial es de USD 1.250.000,00 (dólares estadounidenses un millón doscientos cincuenta mil), que representa el 0,25% del monto del Préstamo, importe que el BIRF debitó de la cuenta del préstamo con fecha valor 06/12/2024.

La comisión por compromiso es del 0,25 % anual sobre el saldo del préstamo no retirado. Las fechas de pago de intereses y comisión de compromiso son: 1° de junio y el 1° de diciembre de cada año.

NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen otros hechos significativos con posterioridad al 31/12/2024, y hasta la fecha de la emisión de los presentes Estados Financieros que afecten o puedan afectar significativamente lo informado en los mismos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Préstamo BIRF 9748-AR Estados Financieros Ejercicio Irregular: 04/12/202 al 31/12/2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.21 14:55:48 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.21 16:25:09 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.21 16:25:10 -03:00

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 07/08/2025, los estados financieros por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 04/12/2024 y finalizado el 31/12/2024, correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Integral de la Primera Infancia”, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 9748-AR, suscripto el 04/12/2024 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 07 de agosto de 2025.

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN